

NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA:	
SECRETARÍA DE HACIENDA	
ACTUALIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE:	
MAYO DE 2014	
NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Subsecretaría de Ingresos
SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN:	Lic. Jorge Sánchez Rodríguez - Subsecretario de Ingresos
FUENTE Y ARCHIVO DONDE RADICA LA INFORMACIÓN:	Bases de datos y archiveros de la Subsecretaría de Ingresos, sita en Boulevard Benito Juárez No. 73, Esq. con Leyva e Himno Nacional, Colonia Miguel Hidalgo, Cuernavaca, Morelos.
FECHA DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	13 de agosto de 2013 (SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA)
FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y MOTIVOS DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Artículos 69 del Código Fiscal de la Federación, artículo 73 del Código Fiscal del Estado de Morelos, artículos 4 y 5 del Reglamento sobre la Clasificación de la Información a que hace referencia la LIPEM. El proporcionar dicha información, pone en riesgo la vida y la seguridad de las personas, en virtud de que trastoca la privacidad de las mismas.
PLAZO DE RESERVA:	7 años
DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN CLASIFICADA:	Bases de datos y archivos que contienen datos fiscales.
PARTES O PARTE DEL DOCUMENTO QUE SE RESERVA:	Datos fiscales.
FORMATO DE LA INFORMACIÓN CLASIFICADA (archivo físico o archivo electrónico):	Físico y electrónico.
NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Dirección General de Financiamiento a la Inversión
SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN:	Lic. Manuel Alejandro Villalba Monroy - Director General de Financiamiento a la Inversión
FUENTE Y ARCHIVO DONDE RADICA LA INFORMACIÓN:	Archivero de la Dirección General de Financiamiento a la Inversión, sita en Plaza de Armas s/n, Casa Morelos Mezzanine, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos.
FECHA DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	15 de mayo de 2014 (PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA)
FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y MOTIVOS DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Artículos 44, 47, 51 numeral 1 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y los artículos 5 fracción VIII y 30 fracción VI, inciso f) del Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. De liberarse la información está latente el riesgo de incentivar las manifestaciones de inconformidad y oposición por parte de sectores sociales cuyo actuar de oposición es de público conocimiento y no podemos soslayar que resulta ineludible el deber de evitar que puedan presentarse acciones de este tipo que impliquen de suyo el retraso en la puesta en marcha, desarrollo y conclusión de las mismas.
PLAZO DE RESERVA:	7 años
DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN CLASIFICADA:	Contrato de Apertura de Crédito Simple, celebrado entre HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos de fecha cinco de febrero de dos mil catorce.
PARTES O PARTE DEL DOCUMENTO QUE SE RESERVA:	Se reserva en su totalidad.
FORMATO DE LA INFORMACIÓN CLASIFICADA (archivo físico o archivo electrónico):	Físico y electrónico.
NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Dirección General de Financiamiento a la Inversión
SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN:	Lic. Manuel Alejandro Villalba Monroy - Director General de Financiamiento a la Inversión

NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA:	
SECRETARÍA DE HACIENDA	
ACTUALIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE:	
MAYO DE 2014	
FUENTE Y ARCHIVO DONDE RADICA LA INFORMACIÓN:	Archivero de la Dirección General de Financiamiento a la Inversión, sita en Plaza de Armas s/n, Casa Morelos Mezzanine, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos.
FECHA DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	15 de mayo de 2014 (PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA)
FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y MOTIVOS DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Artículos 44, 47, 51 numeral 1 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y los artículos 5 fracción VIII y 30 fracción VI, inciso f) del Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. De liberarse la información está latente el riesgo de incentivar las manifestaciones de inconformidad y oposición por parte de sectores sociales cuyo actuar de oposición es de público conocimiento y no podemos soslayar que resulta ineludible el deber de evitar que puedan presentarse acciones de este tipo que impliquen de suyo el retraso en la puesta en marcha, desarrollo y conclusión de las mismas.
PLAZO DE RESERVA:	7 años
DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN CLASIFICADA:	Contrato de Apertura de Crédito Simple, celebrado entre Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos de fecha dieciséis de enero de dos mil catorce.
PARTES O PARTE DEL DOCUMENTO QUE SE RESERVA:	Se reserva en su totalidad.
FORMATO DE LA INFORMACIÓN CLASIFICADA (archivo físico o archivo electrónico):	Físico y electrónico.
NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Dirección General de Financiamiento a la Inversión
SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN:	Lic. Manuel Alejandro Villalba Monroy - Director General de Financiamiento a la Inversión
FUENTE Y ARCHIVO DONDE RADICA LA INFORMACIÓN:	Archivero de la Dirección General de Financiamiento a la Inversión, sita en Plaza de Armas s/n, Casa Morelos Mezzanine, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos.
FECHA DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	15 de mayo de 2014 (PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA)
FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y MOTIVOS DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Artículos 44, 47, 51 numeral 1 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y los artículos 5 fracción VIII y 30 fracción VI, inciso f) del Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. De liberarse la información está latente el riesgo de incentivar las manifestaciones de inconformidad y oposición por parte de sectores sociales cuyo actuar de oposición es de público conocimiento y no podemos soslayar que resulta ineludible el deber de evitar que puedan presentarse acciones de este tipo que impliquen de suyo el retraso en la puesta en marcha, desarrollo y conclusión de las mismas.
PLAZO DE RESERVA:	7 años
DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN CLASIFICADA:	Contrato de Apertura de Crédito Simple, celebrado entre Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos de fecha cinco de diciembre de dos mil trece.
PARTES O PARTE DEL DOCUMENTO QUE SE RESERVA:	Se reserva en su totalidad.
FORMATO DE LA INFORMACIÓN CLASIFICADA (archivo físico o archivo electrónico):	Físico y electrónico.
NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Dirección General de Financiamiento a la Inversión
SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN:	Lic. Manuel Alejandro Villalba Monroy - Director General de Financiamiento a la Inversión
FUENTE Y ARCHIVO DONDE RADICA LA INFORMACIÓN:	Archivero de la Dirección General de Financiamiento a la Inversión, sita en Plaza de Armas s/n, Casa Morelos Mezzanine, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos.

NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA:	
SECRETARÍA DE HACIENDA	
ACTUALIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE:	
MAYO DE 2014	
FECHA DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	15 de mayo de 2014 (PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA)
FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y MOTIVOS DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Artículos 44, 47, 51 numeral 1 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y los artículos 5 fracción VIII y 30 fracción VI, inciso f) del Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. De liberarse la información está latente el riesgo de incentivar las manifestaciones de inconformidad y oposición por parte de sectores sociales cuyo actuar de oposición es de público conocimiento y no podemos soslayar que resulta ineludible el deber de evitar que puedan presentarse acciones de este tipo que impliquen de suyo el retraso en la puesta en marcha, desarrollo y conclusión de las mismas.
PLAZO DE RESERVA:	7 años
DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN CLASIFICADA:	Contrato de Apertura de Crédito Simple, celebrado entre Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos de fecha veintinueve de agosto de dos mil trece.
PARTES O PARTE DEL DOCUMENTO QUE SE RESERVA:	Se reserva en su totalidad.
FORMATO DE LA INFORMACIÓN CLASIFICADA (archivo físico o archivo electrónico):	Físico y electrónico.
NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:	
Dirección General de Financiamiento a la Inversión	
SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN:	
Lic. Manuel Alejandro Villalba Monroy - Director General de Financiamiento a la Inversión	
FUENTE Y ARCHIVO DONDE RADICA LA INFORMACIÓN:	
Archivero de la Dirección General de Financiamiento a la Inversión, sita en Plaza de Armas s/n, Casa Morelos Mezzanine, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos.	
FECHA DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	
15 de mayo de 2014 (PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA)	
FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y MOTIVOS DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Artículos 44, 47, 51 numeral 1 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y los artículos 5 fracción VIII y 30 fracción VI, inciso f) del Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. De liberarse la información está latente el riesgo de incentivar las manifestaciones de inconformidad y oposición por parte de sectores sociales cuyo actuar de oposición es de público conocimiento y no podemos soslayar que resulta ineludible el deber de evitar que puedan presentarse acciones de este tipo que impliquen de suyo el retraso en la puesta en marcha, desarrollo y conclusión de las mismas.
PLAZO DE RESERVA:	7 años
DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN CLASIFICADA:	Contrato de Apertura de Crédito Simple, celebrado entre Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos de fecha diecinueve de agosto de dos mil trece.
PARTES O PARTE DEL DOCUMENTO QUE SE RESERVA:	Se reserva en su totalidad.
FORMATO DE LA INFORMACIÓN CLASIFICADA (archivo físico o archivo electrónico):	Físico y electrónico.

ELABORÓ: LIZETTE MAROLÍ REYES HERNÁNDEZ AUXILIAR JURÍDICO "D"	AUTORIZÓ: LIC. AVI ENID ABARCA CASTILLO DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
--	--